



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 076/07MAY021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día catorce de junio del dos mil veintiuno, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.076/07MAY021**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la señora _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta, **RESUELVE:**

"INFORMESE A LA SOLICITANTE "

"Constancia de alta y baja

R/ Se informa a la solicitante que se realizó la búsqueda de la información requerida en los acerbos documentales de la unidad responsable, de acuerdo a las fechas proporcionadas, informando que solo se encontró registro del periodo comprendido entre _____ por lo que se extiende la constancia solicitada de ese periodo. En razón de lo expuesto, de los años comprendidos entre 1987 y 1989 la unidad administrativa iniciará el trámite de Resolución Jurídica de reconocimiento del tiempo de servicio ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado, dicho procedimiento excede las competencias de esta Oficina, por lo que dicho tramite corresponde realizarlo personalmente ante la mencionada Dirección.

Por lo que en esta fecha once de junio de dos mil veintiuno, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



[Firma]
JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/RBAH/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134